



**H. AYUNTAMIENTO DE  
AMACUECA  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**  
¡Juntos Trabajamos por la Grandeza de Amacueca!



# MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE DIF MUNICIPAL

<b>REVISIÓN</b>			
Fecha Original:	Nivel de Revisión:	Descripción del Cambio:	Fecha de Revisión:
Noviembre 2018	<b>A</b>	<b>Alta de Documento</b>	<b>Noviembre 2018</b>
Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	
<b>Lic. Idalia Soledad Ruíz Pinto</b>	<b>Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández.</b>	<b>Mtra. Luz Elvira Durán Valenzuela.</b>	
<b>Directora del SISTEMA DIF MUNICIPAL</b>	<b>Secretaría General</b>	<b>Presidenta Municipal</b>	

# CONTENIDO

➤ PORTADA	1
➤ ÍNDICE	2
I. AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. MISIÓN	5
IV. VISIÓN	5
V. VALORES	5
VI. ANTECEDENTES	6-7
VII. MARCO JURÍDICO	8
VIII. ATRIBUCIONES	9
IX. ORGANIGRAMA	10
X. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	11-17
XI. HOJA DE PARTICIPACIONES	18

## I. AUTORIZACIÓN

### **AUTORIZÓ:**

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expide el presente Manual de Organización de la Unidad de Transparencia e Información, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

---

MTRA. LUZ ELVIRA DURÁN VALENZUELA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL.

REVISÓ

---

LIC.MA. GUADALUPE CRISTOBAL HERNÁNDEZ  
SECRETARIA GENERAL

APROBÓ

---

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PACHECO.  
OFICIALIA MAYOR.

## II. INTRODUCCIÓN:

El presente manual pretende establecer objetivos y funciones de los programas que lo integran y deslindar sus responsabilidades y evitar duplicidad en el desempeño de las actividades.

Este documento proporciona la base para la operación y coordinación de las actividades a realizar cada una de áreas del sistema.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amacueca Jalisco es un organismo descentralizado que tiene como objetivo propiciar el bienestar de la población más marginada y en estado de vulnerabilidad de nuestro Municipio, promoviendo valores en la infancia, resaltando tradiciones, fomentando en las mujeres el autoempleo, promoviendo el envejecimiento pleno y propiciando el primer alimento en las personas más vulnerables, es por ello que el Sistema DIF cuenta con los siguientes programas: Asistencia Alimentaria, Orientación Familiar, Desarrollo Comunitario, Atención a los Adultos mayores, Centro de Atención a la Familia, Psicología, Trabajo social, Red de difusores infantiles, Atención a madres adolescentes, y a todas las personas que soliciten nuestros servicios.

### III. MISIÓN

Brindar Asistencia Social a personas en estado de marginación y vulnerabilidad de la población de Amacueca Jalisco mediante los programas establecidos en SMDIF Amacueca, regidos por el SMDIF Nacional y Estatal además de ofrecer herramientas para que las familias en estado de vulnerabilidad puedan desarrollar mecanismo de autoempleo.

### IV. VISIÓN

Consolidar nuevas y mejores estrategias de Asistencia Social para prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad Social con calidad, calidez y eficacia con la finalidad de atender situaciones de vulnerabilidad social y promoviendo valores y la participación activa de la población.

### V. VALORES

Compromiso, honestidad, transparencia, igualdad, calidad, responsabilidad y lealtad.

## VI. ANTECEDENTES

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es una institución de profundo sentido humano, es la unión de voluntades, pero sobre todo de corazones al servicio de las niñas, los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

El SNDIF tiene su primer antecedente en el Programa Gota de Leche, que en 1929 agrupaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y los niños de la periferia de la Ciudad de México.

A partir de Gota de Leche, se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública. El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencial, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo hacia la niñez.

Siete años después, el 15 de julio de 1968 es creada, también por Decreto Presidencial, la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), orientada a la atención de niñas y niños huérfanos, abandonados, con alguna discapacidad o con ciertas enfermedades y más tarde, en los años setenta, surge el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

Hoy, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se posiciona como la institución rectora de la asistencia social en México, impulsora de programas y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas con mayor vulnerabilidad del país y de la mano con sus homólogos estatales y municipales, así como de la sociedad civil organizada, transita desde el ámbito nacional al local, para tener un mejor desarrollo como sociedad.

Con la finalidad de organizar y promover la participación ciudadana en programas de asistencia social el 20 de noviembre de 1977 se crea el patronato nacional de promotores voluntariados del estado de Jalisco, publicando su decreto de creación el 4 de marzo de 1978, en el periódico oficial no. 37 del 4 de marzo de 1978. El 23 de septiembre de 1986 se declara patrimonio público descentralizado se denomina Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amacueca bajo decreto no. 12473, del Congreso del Estado de Jalisco.

## VII. MARCO JURÍDICO

### CONSTITUCIONES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O. 05/II/1917. Título 4º. Artículo 123 apartado B.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.  
P.O. 01/VIII/1917. Artículos 72, 90 al 96, 106, 107, 116 y demás relativos.

### LEYES

- Ley General de Salud.  
D.O. 07/II/1984.
- Ley Estatal de Salud.  
P.O. 30/XII/1986.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.  
P.O. 12/XII/1959.  
Artículos 8, 9, 10, 50, 51, 52, 54 y 55
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco  
D.O. 15/01/1998.
- Ley de Transparencia e Información del Estado de Jalisco.
- Ley de Servidores públicos del Estado de Jalisco

### NORMAS

- Norma Técnica número 61. Prestación de los Servicios de Asistencia Social en Centros de Desarrollo Comunitario. D.O. 25/IX/1986.

## VIII. ATRIBUCIONES:

- Planeación Estratégica del SMDIF Municipal, con la finalidad de llevar a cabo una buena estrategia de trabajo para cumplir con las metas establecidas en beneficio de las personas en estado de vulnerabilidad y marginación.
- Dirigir el funcionamiento del SMDIF Municipal en todos los aspectos y ejecutar los programas requeridos para el cumplimiento de sus objetivos.
- Someter a la consideración del patronato el presupuesto correspondiente de cada ejercicio anual.
- Rendir informes y cuentas parciales, que el patronato solicite.
- Ampliar la lista de beneficiarios de los programas asistenciales.
- Coordinar el ejercicio anual de programación de metas del Sistema DIF Amacueca.
- Verificar que se lleve a cabo el cumplimiento de los programas con los que se cuenta el Sistema DIF Amacueca.
- Implementar las estrategias necesarias para concientizar a la población de los problemas a los que se enfrenta la comunidad como adicciones, embarazo adolescente, violencia escolar y familiar y abuso sexual.
- Fortalecimiento de valores y tradiciones en nuestro Municipio.
- Propiciar una vida plena y activa al adulto mayor mediante talleres y cursos.
- Implementar talleres para las personas más vulnerables donde puedan desarrollar habilidades que les sirva para aprender alguna actividad donde puedan auto emplearse.
- Trabajaremos en fortalecer lazos familiares, derechos humanos y protección a la infancia.
- Desarrollar un diagnóstico para medir las fortalezas y debilidades con las que cuenta SMDIF Municipal.
- Coordinar cada una de las áreas del SMDIF Municipal.
- Coordinar el buen uso de los recursos que maneje el SMDIF Amacueca.

## IX. ORGANIGRAMA

### ESTRUCTURA ORGÁNICA



### PATRONATO DEL SISTEMA DIF AMACUECA



PRESIDENTA DEL PATRONATA DEL SISTEMA DIF AMACUECA

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF AMACUECA



TRABAJO  
SOCIAL  
Y  
PSICOLOGÍA

AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO

ASISTENCIA  
ALIMENTARIA

ATENCIÓN  
ADULTO  
MAYOR

Desarrollo  
Comunitario

ASISTENCIA  
MÉDICA

CHOFER

INTENDENCIA

UEER

TEPEC

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

COCINA

## X. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS.

### ➤ PRESIDENTA DEL PATRONATO:

#### FUNCIONES:

- ✓ Dirigir los servicios que debe presentar el Sistema DIF.
- ✓ Hacer ejecutar las obras que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Coordinar el desarrollo de las actividades del sistema.
- ✓ Vigilar que los acuerdos del Patronato sean cumplidos.
- ✓ Otorgar poderes generales o especiales al Director General del Sistema.
- ✓ Realizar estudios presupuestarios y ejercer la vigilancia de la aplicación del presupuesto.
- ✓ Rendir informes que el DIF Estatal le solicite.
- ✓ Rendir informes anuales con formalidad.

#### **Perfil**

La persona que ocupa este cargo normalmente es la esposa del C. Presidente o en su caso se determina a alguien más, con espíritu de servicio, capacidad de liderazgo, emprendedora, empática y con una gran capacidad de palabra.

### ➤ DIRECTORA GENERAL:

#### FUNCIONES:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones emanadas del patronato y de la presidencia.
- ✓ Expedir nombramientos del personal del sistema, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.
- ✓ Dirigir el funcionamiento del Sistema, en todos sus aspectos.
- ✓ Someter a la consideración del patronato el presupuesto correspondiente de cada ejercicio anual.

- ✓ Rendir informes y cuentas parciales que el patronato solicite.
- ✓ Desempeñar las demás funciones que el reglamento interior indique aquellas que por disposición, acuerdos generales o concretos del patronato o de la presidencia le competan.
- ✓ Gestionar apoyos en beneficio de la población más vulnerable.
- ✓ Organizar eventos de Sistema DIF.
- ✓ Visitar comunidades para conocer necesidades y problemáticas y llevar apoyos a cada una de ellas.
- ✓ Llevar a cabo los programas de invierno y APCE.

**Formación básica**

- ☐ Mínimo Bachillerato básico o equivalente, preferentemente alguna licenciatura del área social.

**Conocimientos o habilidades requeridas**

- + Conocimientos de computación
- + Ingles no indispensable
- + Conocimientos de contabilidad
- + Manejo de personal
- + Capacidad de liderazgo
- + Espíritu de servicio
- + Disponibilidad de horario

➤ **TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA:**

**FUNCIÓN:**

- ✓ Elaboración de estudios socioeconómicos.
- ✓ Visitas domiciliarias.
- ✓ Pláticas prematrimoniales.
- ✓ Terapias psicológicas grupales e individuales.
- ✓ Gestionar y canalizar casos urgentes.
- ✓ Pláticas para padres.
- ✓ Programas que a su área correspondan.
- ✓ Programas solicitados por la Dirección General.
- ✓ Credencialización INAPAM

**Formación básica**

Licenciatura en Psicología, Trabajo Social o carrera afín.

**Conocimientos requeridos:**

- + Conocimientos o habilidades requeridas

- ✚ Conocimientos básicos de los estudios socioeconómicos
- ✚ Manejo de la estructura familiar y socioeconómica
- ✚ Conocimientos básicos de computación

#### ➤ AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

##### FUNCIONES:

- ✓ Organizar documentación.
- ✓ Registro de apoyos solicitados.
- ✓ Elaboración de documentos básicos.
- ✓ Apoyo en los talleres impartidos.
- ✓ Apoyo en lo que la dirección solicite.

##### **Formación básica**

- Secretariado o equivalente

##### **Conocimientos o habilidades requeridas**

- ✚ Conocimientos básicos de computo
- ✚ Manejo de expedientes
- ✚ Disponibilidad de horario

#### ➤ ASISTENCIA ALIMENTARIA:

##### FUNCIONES:

- ✓ Control y actualización del padrón de beneficiarios.
- ✓ Entrega de programas alimentarios.
- ✓ Registro de peso y talla de los programas.
- ✓ Impartir pláticas a los beneficiarios del programa.
- ✓ Estudios socioeconómicos para llevar a cabo los programas.
- ✓ Pagos mensuales de los programas.
- ✓ Captura de información.
- ✓ Otros que indique la Dirección General.

##### **Formación básica**

- Bachillerato básico o equivalente

##### **Conocimientos o habilidades requeridas**

- ✚ Conocimientos en nutrición escolar
- ✚ Conocimientos básicos de computación
- ✚ Conocimientos de contabilidad

- + Disponibilidad de horario

## ➤ DESARROLLO COMUNITARIO:

### FUNCIONES:

- ✓ Atención de las personas que soliciten un trámite.
- ✓ Atención del grupo de la tercera edad.
- ✓ Planeación y programación de cada sesión.
- ✓ Aseo y mantenimiento de las instalaciones.
- ✓ Coordinación continúa con la dirección y colaborar en los eventos del Sistema.
- ✓ Otros que indique la Dirección General.

### **Formación básica**

- Mínimo Secundaria y preferentemente Bachillerato General o equivalente.

### **Conocimientos o habilidades requeridas**

- + Conocimiento del medio
- + Disponibilidad de horario

## ➤ ATENCIÓN MÉDICA:

### FUNCIONES:

- ✓ Atención de casos médicos de orden secundario.
- ✓ Seguimiento y control médico del grupo de la tercera edad.
- ✓ Visitas domiciliarias a adultos mayores con alguna limitación.
- ✓ Informe mensual de actividades realizadas.
- ✓ Realizar vales de medicamento entregados.
- ✓ Apoyo y supervisión de cocina.
- ✓ Apoyo a los programas del Sistema.
- ✓ Otros que indiquen.

### **Formación básica**

- Técnico en Enfermería o Licenciatura en Enfermería.

### **Conocimientos o habilidades requeridas**

- + Conocimientos básicos de fármacos
- + Manejo de medicina general
- + Espíritu de servicio

## ➤ INTENDENCIA:

### FUNCIONES:

- ✓ Mantener en buen estado las instalaciones.
- ✓ Limpiar exhaustivamente el área de cocina.
- ✓ Elaborar alimentos del grupo de la tercera edad.
- ✓ Cobrar cuota de recuperación de los sanitarios.
- ✓ Apoyar en los que indique la Dirección General.

#### **Formación básica**

- Secundaria

#### **Conocimientos o habilidades requeridas**

- + Disponibilidad de horario
- + Hábitos de limpieza
- + Ordenada
- + Disponibilidad para recibir instrucciones
- + Sencillez y honestidad

## ➤ CHOFER:

### FUNCIONES:

- ✓ Traslados de personas a instituciones públicas para su atención.
- ✓ Traslados del personal del Sistema DIF.
- ✓ Apoyar en eventos especiales.
- ✓ Apoyo en intendencia.
- ✓ Apoyar a cargar y descargar despensa y leche.
- ✓ Mantener el vehículo que manejan limpio.
- ✓ Apoyo en comedores a llevar insumos alimentarios.

#### **Formación básica**

- Bachillerato básico o equivalente

#### **Conocimientos o habilidades requeridas**

- + Licencia de manejo
- + Lineamientos generales de tránsito
- + Manejo mínimo de mecánica
- + Estado de salud favorable
- + Preferentemente una edad entre 20 y 55 años de edad
- + Conocimiento del área de Cd. Guzmán y Guadalajara
- + Amabilidad

- ✚ Disponibilidad de horario
- ✚ Experiencia

#### ➤ UBR:

- ✓ Mantener limpio las instalaciones.
- ✓ Reportes de UBR.
- ✓ Agendar citas.
- ✓ Reportar faltantes de UBR y reportar los estados de los equipo de UBR.
- ✓ Apoyar en los eventos solicitados.

#### **Formación básica**

- Secretariado o equivalente

#### **Conocimientos o habilidades requeridas**

- ✚ Conocimientos básicos de computo
- ✚ Manejo de expedientes
- ✚ Disponibilidad de horario

## **IX. HOJA DE PARTICIPACIÓN**

La elaboración del presente manual estuvo a cargo de la Lic. Idalia Soledad Ruiz Pinto, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amacueca, Jalisco, Administración 2018-2021.

---

Lic. Idalia Soledad Ruiz Pinto.  
Directora General del Sistema DIF Municipal Amacueca, Jalisco.  
Responsable de Elaborar el Manual